



CARGO  
27/12/10  
[Stamp]

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 523 -2010/GOB. REG.PIURA-GRSRLCC-G**

Sullana, 22 DIC 2010

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
SUB GERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS  
Fecha: 23 DIC. 2010  
Reg:  
Firma:

**VISTOS :** El INFORME N° 446-2010/GRP-401000-401400-401410 de fecha 10 de Diciembre del 2010; de la Unidad de Estudios y Proyectos; INFORME N° 960-2010/GRP-401000-401400-401420-WMF de fecha 07 de Diciembre del 2010 del Ingeniero Proyectista; MEMORANDUM N° 698-2010/GRP-401000-401200 de fecha 29 de Noviembre del 2010 de la Dirección Sub Regional de Planificación y Presupuesto; MEMORANDUM N° 1006-2010/GRP-401000 de fecha 24 de Noviembre del 2010; de la Dirección Sub Regional de Infraestructura; INFORME N° 436-2010/GRP-401000-401400-401410 de fecha 24 de Noviembre del 2010; de la Unidad de Estudios y Proyectos; y, demás actuados que se acompañan, mediante los cuales la Dirección Sub Regional de Infraestructura, solicita la aprobación del Expediente Técnico reformulado del **COMPONENTE : 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL;** y,

**CONSIDERANDO :**

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 60-2010/GRP-GSRLCC-G de fecha 09 de Febrero del 2010; se aprobó el Expediente Técnico del **COMPONENTE : 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL;** con un Valor Referencial de **CUATROCIENTOS TREINTAINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTAISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 439,287.00);** incluido IGV. con un plazo de ejecución de siete (07) meses por la modalidad de ejecución presupuestaria **DIRECTA;**

Que, mediante el INFORME N° 931-2010/GRP-401000-401400-401420-WMF de fecha 24 de Noviembre del 2010; el Ing. Proyectista, solicita a la Unidad de Obras y Liquidaciones, la aprobación del Expediente Técnico reformulado del **COMPONENTE : 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL;**

Las metas a ejecutarse son las siguientes :

- Ejecución de acciones de Supervisión y Control de Obras iniciadas y por iniciarse inmersas en el Proyecto del Programa Normal de Inversiones; así mismo, Obras del Proyecto Atención Obras de Interés Social; así como pedidos de población correspondientes al Programa de Inversiones 2010; de igual forma supervisiones correspondientes a Obras en ejecución del ejercicio anterior (2009).

Que, mediante el INFORME N° 436-2010/GRP-401000-401400-401410 de fecha 24 de Noviembre del 2010; la Unidad de Estudios y Proyectos, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la Certificación Presupuestal para la aprobación del Expediente Técnico reformulado;

Que, mediante el MEMORANDUM N° 698-2010/GRP-401000-401200 de fecha 29 de Noviembre del 2010; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, emite la Certificación Presupuestal del **COMPONENTE : 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL** por el importe de **NOVECIENTOS TREINTAITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTAISETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 933,997.00);** por la Fuente de Financiamiento **05 RECURSOS**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA  
INGENIERO CASTILLO  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIONES  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIONES  
RECEBIDO  
27 DIC 2010

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO  
RECEBIDO  
27 DIC 2010

GOBIERNO REGIONAL PIURA



364

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 523 -2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 22 DICIEMBRE 2010

**DETERMINADOS RUBRO 18) CANON Y SOBRECANON, REGALIAS RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES;**

Que, mediante el INFORME N° 446-2010/GRP-401000-401400-401410 de fecha de fecha 10 de Diciembre del 2010; la Unidad de Estudios y Proyectos, solicita a la Dirección Sub Regional de Infraestructura, la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo dispuesto en la **"DIRECTIVA PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ANEXOS POR NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNO REGIONAL Y GOBIERNO LOCAL. APENDICE "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2007"**, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 03-2007-EF/76.01, Ley N° 29465 Ley de Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2010 y la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

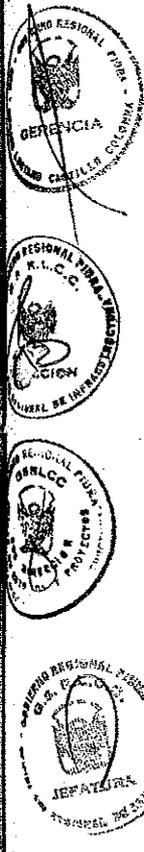
Contando con las visaciones de la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Ejecutiva Regional N° 054-2010/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Enero del 2010; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006 que aprueba la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-ODI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO .- APROBAR**, el Expediente Técnico reformulado del **COMPONENTE : 3.001293 SUPERVISION Y CONTROL**, con un Valor Referencial ascendente a **NOVECIENTOS TREINTAITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTAISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 933,997.00)**; incluido IGV.; con precios vigentes al mes de Noviembre del 2010; con un plazo de ejecución de Once (11) meses.

**ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR**, a la Dirección Sub Regional de Infraestructura la ejecución del Componente antes indicado por la modalidad de Ejecución Presupuestaria **DIRECTA**.



GOBIERNO REGIONAL PIURA



5163

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 523-2010/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 22 DIC 2010

**ARTICULO TERCERO** .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática :

PLIEGO	457 :	GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD EJECUTORA	002 :	GERENCIA "LUCIANO CASTILLO COLONNA".
FUNCION	03 :	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA FUNCIONAL	004 :	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	0005 :	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL.
PROYECTO	2.000270 :	GESTION DE PROYECTOS
COMPONENTE	3.001293 :	SUPERVISION Y CONTROL
FTE. FTO.	5 :	RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 :	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.
CATEGORIA DEL GASTO	06 :	GASTOS DE CAPITAL
GRUPO GENERICO DE GASTOS	:	INVERSIONES
TIPO DE EJECUCION	:	EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA.

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO QUINTO : HÁGASE**, de conocimiento el contenido de la presente a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración, Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración Sub Regional que corresponda.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Ricardo Torres Peché  
GERENTE SUBREGIONAL